

SOLICITUD DE COTIZACION

ESTIMADO SEÑOR REPRESENTANTE LEGAL	FECHA: 31 de marzo de 2015
	REFERENCIA: 1769 UNODC 2015 – Suministro e Instalación de Sistema de Audio y Video para dos salones de capacitación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá

Estimado Señor/Señora:

Invitamos a las empresas interesadas a participar de la Solicitud de Cotización **1769 UNODC 2015** para los servicios y bienes descritos en la referencia para lo cual le adjuntamos los Términos de Referencia en el **Anexo 1**, detallados en las Páginas 4 al 8 de 19.

Se les solicita verificar los documentos e información que deben enviar con su oferta detallada en la **página 2** del presente documento y usar el formulario del **Anexo 2** (Páginas 9 a 13 de 19) al preparar su cotización.

Su cotización debe ser enviada a más tardar a las **23:59 (GMT-5)**, hora de la República de Panamá del día **miércoles 15 de abril de 2015**, vía correo electrónico a la dirección: **adquisiciones.rclac@undp.org**

Link de Publicación: http://procurement-notice.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=21496

Queda bajo su responsabilidad el asegurar que su cotización sea recibida al correo indicado y hasta la fecha y hora indicada. Las cotizaciones **recibidas después de la fecha de cierre serán rechazadas**.

Al enviar su cotización vía correo electrónico, favor asegurarse que el archivo enviado pueda abrirse correctamente y **debidamente firmada** por el Representante Legal y en formato PDF.

Por favor, tome nota de los siguientes requerimientos particulares relacionados a esta compra:

Dirección física para la entrega de los equipos:	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Llanos de Curundú, después del Club de Tenis, Ciudad de Panamá, República de Panamá.
Moneda	Dólares Americanos (USD\$)
ITBMS	Debe incluir. ✓ No debe incluir (se adjunta carta).
Términos de pago	✓ 100% contra presentación de factura, recibo conforme y verificación de compatibilidad de los bienes; previa validación que los equipos estén instalados y funcionando correctamente y que el personal se encuentre capacitado en el uso de los equipos.
Idioma:	Español
Validez de la oferta a partir de la fecha de emisión	✓ Sesenta (60) días calendarios
Entrega Parcial	✓ No Permitida
Fecha de Entrega	✓ 90 días calendarios después de firmada la orden de compra
El PNUD adjudicará el contrato a:	✓ Un solo Proponente.
Calificación de la empresa	✓ Empresa legalmente constituida que cuente con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en ofrecer servicios similares objeto a la solicitud de cotización.

<p>Documentos / información que debe enviar en la fecha indicada para recibo de ofertas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cotización o Lista de Precios debidamente firmada, Anexo 2. Páginas 9-13 2. Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos, debidamente firmada, Cuadro#2, Anexo 2. Página 14. 3. Documentación legal de la empresa: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia del Certificado de Registro Público: Las personas jurídicas deben presentar certificación expedida por el Registro Público de Panamá, donde conste el nombre completo de la persona jurídica así como también sus datos de inscripción, fecha de constitución, sus directores y dignatarios. ✓ Copia de identificación del Representante Legal de la empresa (Cédula/Pasaporte). ✓ Copia de Aviso de Operación 4. Experiencia en al menos cinco (5) años en servicios similares objeto a la solicitud de cotización. La empresa proveedora de los bienes y su instalación tendrá demostrada experiencia en la venta, soporte, instalación y entrenamiento de los equipos ofertados y contará con el personal idóneo para la realización de este tipo de instalaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Incluir un breve resumen del perfil de la empresa y detalles de los colaboradores certificados e idóneos para realizar los trabajos solicitados detallados en el Anexo 1 de este documento. 5. Incluir la información técnica de los ítems ofertados: catálogos técnicos en idioma español que muestren las especificaciones técnicas del equipo, sus dimensiones, variables eléctricas, mecánicas, tipo de materiales que lo constituyen, certificaciones, entre otros.
<p>Criterios de Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas mínimos requeridos (CUMPLE/NO CUMPLE) ✓ Documentación legal de la empresa ✓ Cotización debidamente firmada <p>El Proceso 1769 UNODC 2015, será adjudicado al oferente que ofertó el precio más bajo, y a la vez cumpla con todos los requisitos documentales y técnicos especificados en el Anexo 1.</p>
<p>Anexos a este documento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Especificaciones técnicas mínimas requeridas (Anexo 1). Páginas 4-8 ✓ Formulario para presentar cotización debidamente firmado. (Anexo 2). ✓ Modelo de Orden de Compra y Términos y Condiciones Generales (Anexo 3). <p>La no aceptación del modelo de contrato o Términos y Condiciones Generales al Contrato podrían resultar en el rechazo de la oferta.</p>
<p>Consultas sobre este documento enviarlas a:</p>	<p>Hasta el cierre del día martes 7 de abril de 2015 a la dirección: UNIDAD DE ADQUISICIONES: adquisiciones.rclac@undp.org</p>

Las cotizaciones serán revisadas en base al cumplimiento de Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas, según las condiciones arriba indicadas y todos los Anexos que se proveen en este documento. La Comisión Evaluadora analizará las Propuestas a fin de determinar si las mismas están completas, bajo criterios de CUMPLE/NO CUMPLE y constatar que los oferentes no están incluidos en la lista de consultores suspendidos o removidos del PNUD, BID Y BANCO MUNDIAL, si los documentos se han firmado correctamente y si las Propuestas están en orden en términos generales, sin desviaciones significativas.

Se recomienda la adjudicación al que cumpla con los requerimientos mínimos requeridos y ofrezca el menor precio por renglón. Las ofertas que no cumplan con los requerimientos mínimos requeridos, serán rechazadas.

En lo concerniente a consultas de los oferentes a partir de la fecha de comunicación de las respuestas, las mismas formarán parte y serán leídas conjuntamente con la Solicitud de Cotización.

Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el Licitante no acepta la corrección de errores, su Oferta será rechazada. Si existe discrepancia entre las palabras y los números, prevalecerá la cantidad en palabras.

El PNUD se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de solicitud y de rechazar todas la Ofertas en cualquier momento, antes de la Adjudicación, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente a el(los) Licitante(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión del PNUD.

Cualquier Orden de Compra que sea emitida, será sujeto de lo indicado en las Condiciones Generales Aplicables a Órdenes de Compra.

El Licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y la Entidad de Compra del Sistema de las Naciones Unidas en ningún caso, será responsable de tales costos, independientemente, de la conducta o resultado de la licitación

El sistema de protesta pretende dar la oportunidad de apelar a aquellas personas o compañías a las que no les han sido adjudicados una orden de compra o contrato dentro de un proceso de contratación competitivo. El sistema no está diseñado para aquellos licitantes que hayan enviado sus ofertas fuera de tiempo, no hayan emitido respuesta o cuando todas las propuestas/ofertas hayan sido rechazadas. Si considera que no ha sido tratado de manera justa durante el proceso, pueda encontrar información detallada sobre los procedimientos de protesta en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/procurement/protest.shtml>.

Atentamente,

UNIDAD DE ADQUISICIONES

CENTRO REGIONAL - PNUD PANAMA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**Suministro e Instalación de Sistema de Audio y Video para dos salones de capacitación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá**

No. Item	Cantidad	EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Sistema de Audio y Video para el Salón A			
1	1	Proyector	La imagen, para fines didácticos, deberá ser de formato de video estándar o conocido como formato 4:3 y compatible con diapositivas de presentaciones como PowerPoint, entre otros. La resolución deberá ser de 1024 x 768 mínima o superior que mantenga el formato requerido. El proyector será de tecnología 3LCD de 3 Chips con brillo de 3500 lúmenes de luz blanca y 3500 lúmenes de luz de color o superior. El proyector deberá tener un zoom óptico por medio de lentes y será de 1.6 mínimo o superior. El sistema de proyección deberá permitir los siguientes tipos de conexión mínimas requeridas: VGA, HDMI, audio de PC, inalámbrica de alta velocidad, LAN RJ45 y entrada de micrófono y salida de audio. La duración de la lámpara será de 5000 horas en modo normal y 6000 horas en modo ECO, mínimo o superior.
2	1	Pantalla Eléctrica de Proyección frontal de 100 pulgadas	La imagen deberá proyectarse sobre una pantalla de tela enrollable de proyección frontal y de operación eléctrica por medio de botonera y de controles remoto infrarrojo y radio frecuencia y con capacidad de instalarse en pared o techo, de manera adosada. El tamaño de la imagen proyectada deberá ser de 100 pulgadas medidas de forma diagonal. La tela será de material reflectivo con granos o cuentas de vidrio para mayor ganancia y con bordes en negro. Deberá tener ajuste adicional de despliegue de 18 pulgadas o superior.
3	1	Sistema de audio	El sistema deberá tener, como complemento, un sistema auxiliar de audio externo compuesto de dos bocinas y un amplificador diseñado para este propósito. Las bocinas deberán ser de tres vías, 8 ohm, con capacidad de 40 Watts como mínimo y rango de respuesta a frecuencia de 90 Hz a 20KHz mínimo o superior. Éstas deberán ser del tipo para instalación adosadas en pared o techo. El amplificador auxiliar deberá ser diseñado que cumpla con especificaciones para instalaciones arriba del cielorraso suspendido, tener dos canales como mínimo, mezclador incorporado, control independiente de volumen por canal, rango de respuesta a frecuencia de 18Hz a 22KHz estereofónico, entradas para audio de PC y RCA y una potencia de 45 Watts mínimo o superior. Capacidad de carga de 4 ohm.
4	1	Cámara de documento	El sistema deberá tener, como complemento, una cámara para la presentación de objetos, documentos e imágenes de microscopio. Dicha cámara deberá tener una capacidad de 2 megapíxeles, 1920 x 1080 y 30 fps (frame per seconds) o superior. La cámara deberá tener zoom óptico de 12x y zoom digital de 10x como mínimo, conectividad con PC o Mac, interfaces HDMI, VGA, USB, Composite Video como mínimo. Resoluciones de salida de 1080p, 720p, SXGA, XGA, WXGA o mayores con detección automática de formato. Área de captura de imagen de 11.7" x 16.5" (XGA) y 11.7" x 20.7" (1080p) con su correspondiente sistema de iluminación. Software de aplicación con funciones básicas y capacidad de grabar el material en formatos JPG, BMP, WMV, MPG, AVI, MOV. La cámara deberá contar con su adaptador para captar imágenes de microscopios.

5	1	Tablero blanco magnético de metal y cerámica de 4' x 8'	Como accesorio complementario, el contratista entregará un tablero o pizarrón blanco para utilizarlo con marcadores de tinta no permanente y que a la vez sea magnético con medidas de 4" por 8" y media pulgada de espesor con su marco de aluminio.
6	1	Soporte de techo	Soporte especial para proyectores.
7	1	Conexiones VGA, Audio de PC, HDMI, RCA x 2	El contratista deberá instalar todos los componentes descritos y realizar el cableado de interconexión tanto eléctrico como electrónico, adicional deberá instalar todos los controladores y programas requeridos para el funcionamiento completo del sistema. La instalación del proyector será en el techo con su soporte especial para proyectores, adaptador de cielorraso suspendido. El soporte de proyector deberá permitir instalaciones de hasta 14" del cielorraso, ajustes de $\pm 25^\circ$ frontal y lateral. El amplificador se instalará arriba del cielorraso suspendido. La terminación de las conexiones de los usuarios será en carátula de pared y esta terminación determinará el punto de demarcación del sistema. Deberá incluir conexión VGA, AUDIO DE PC, HDMI, RCA X 2. Tanto la instalación eléctrica como la electrónica deberán cumplir con las normas vigentes internacionales y nacionales para este tipo de trabajos. La empresa contratista deberá realizar la alineación de la imagen proyectada con la pantalla. La empresa contratista entregará los cables de conexión (patch cords), una para cada terminación.
8	1	Micrófono de 1/4"	Micrófono estándar de 1/4".
Sistema de Audio y Video para el Salón B			
9	1	Proyector	El proyector será de tiro corto, adosado a la pared, lo más cerca de ésta para evitar sombra sobre la imagen o el reflejo de la lámpara interna. La imagen proyectada deberá cubrir el mayor espacio posible de la superficie del tablero o pizarrón. La tecnología de proyección será de LCD de 3 Chips. La imagen tendrá un brillo de 3100 de luz blanca y 3100 de luz a color como mínimo. Las conexiones mínimas requeridas del proyector serán: VGA, AUDIO DE PC, USB, HDMI, AUDIO OUT, inalámbrica de alta velocidad y LAN RJ-45. La duración de la lámpara será de 3000 horas en modo normal y 4000 horas en modo ECO, mínimo o superior. El proyector deberá incluir su propio soporte de pared especialmente diseñado para este uso. El sistema interactivo deberá incluir su programa de interactividad compatible con los sistemas operativos de Windows y Mac. La tecnología de interactividad será infrarroja de 940 nm.
10	1	Sistema de audio	El sistema deberá tener, como complemento, un sistema auxiliar de audio externo compuesto de dos bocinas y un amplificador diseñado para este propósito. Las bocinas deberán ser de tres vías, 8 ohm, con capacidad de 40 Watts como mínimo y rango de respuesta a frecuencia de 90 Hz a 20KHz mínimo o superior. Éstas deberán ser del tipo para instalación adosadas en pared o techo. El amplificador auxiliar deberá ser diseñado que cumpla con especificaciones para instalaciones arriba del cielorraso suspendido, tener dos canales como mínimo, mezclador incorporado, control independiente de volumen por canal, rango de respuesta a frecuencia de 18Hz a 22KHz estereofónico, entradas para audio de PC y RCA y una potencia de 45 Watts mínimo o superior. Capacidad de carga de 4 ohm.
11	1	Cámara de documento	El sistema deberá tener, como complemento, una cámara para la presentación de objetos, documentos e imágenes de microscopio. Dicha cámara deberá tener una capacidad de 2 megapíxeles, 1920 x 1080 y 30 fps (frame per seconds) o superior. La cámara deberá

			tener zoom óptico de 12x y zoom digital de 10x como mínimo, conectividad con PC o Mac, interfaces HDMI, VGA, USB, Composite Video como mínimo. Resoluciones de salida de 1080p, 720p, SXGA, XGA, WXGA o mayores con detección automática de formato. Área de captura de imagen de 11.7" x 16.5" (XGA) y 11.7" x 20.7" (1080p) con su correspondiente sistema de iluminación. Software de aplicación con funciones básicas y capacidad de grabar el material en formatos JPG, BMP, WMV, MPG, AVI, MOV. La cámara deberá contar con su adaptador para captar imágenes de microscopios.
12	1	Tablero blanco magnético de metal y cerámica de 4' x 8'	La imagen proyectada deberá ser de 1280 por 800 pixeles y formato WXGA 16:10. La imagen deberá ser proyectada sobre un tablero o pizarrón blanco magnético de cuatro pulgadas por ocho pulgadas (4" x 8"). El tablero o pizarrón deberá tener su marco de aluminio y un espesor de media pulgada. El tablero o pizarrón permitirá el uso de marcadores no permanentes. Al mismo tiempo, el tablero o pizarrón será la superficie de proyección para la imagen del proyector y sobre la cual se realizarán las funciones de interactividad. La interactividad con la imagen proyectada se realizará por medio de dispositivo digital o bolígrafo digital al establecer contacto con la superficie de proyección, dos bolígrafos como mínimo. Las funciones de interactividad serán las de anotación y las de mouse. Los sensores estarán ubicados en el proyector.
13	1	Soporte de pared	Soporte especial para proyectores.
14	1	Conexiones VGA, Audio de PC, HDMI, RCA x 2	El contratista deberá instalar todos los componentes descritos y realizar el cableado de interconexión tanto eléctrico como electrónico, adicional deberá instalar todos los controladores y programas requeridos para el funcionamiento completo del sistema. El amplificador se instalará arriba del cielorraso suspendido. La terminación de las conexiones de los usuarios será en carátula de pared y esta terminación determinará el punto de demarcación del sistema. Deberá incluir conexión VGA, AUDIO DE PC, USB, HDMI, RCA X 2. Tanto la instalación eléctrica como la electrónica deberán cumplir con las normas vigentes internacionales y nacionales para este tipo de trabajos. La empresa contratista deberá realizar la alineación de la imagen proyectada con la pantalla. La empresa contratista entregará los cables de conexión (patch cords), una para cada terminación.
15	1	Micrófono de ¼"	Micrófono estándar de ¼".
Equipos para Salón A y B			
16	1	Sistema Completo de Micrófono Inalámbrico Digital de Mano. Incluye su pedestal de mesa, con cargador con dos baterías recargables, cable XLR y cable ¼"	El sistema será de alta fidelidad, inalámbrico, digital de 24 bits/48 KHz. El sistema inalámbrico deberá operar en la banda de 2.4 GHz y tendrá capacidad de seleccionar entre ocho canales de transmisión/recepción. Contará con sistemas de transmisión/recepción con diversidad de frecuencia, espacio y tiempo. El sistema se entregará completo: un transmisor de mano tipo dinámico unidireccional y un receptor con su control de volumen y con conexiones XLR balanceada y de ¼" no balanceada. Incluirá sus baterías recargables con su respectivo cargador, un pedestal de mesa con su clip y su cable de interconexión.
17	1	Sistema Completo de Micrófono Inalámbrico Digital Lavalier (de solapa), con cargador con dos baterías recargables, cable XLR y cable ¼"	El sistema será de alta fidelidad, inalámbrico, digital de 24 bits/48 KHz. El sistema inalámbrico deberá operar en la banda de 2.4 GHz y tendrá capacidad de seleccionar entre ocho canales de transmisión/recepción. Contará con sistemas de transmisión/recepción con diversidad de frecuencia, espacio y tiempo. El sistema se entregará completo: un micrófono de solapa (Lavalier) de condensador omnidireccional, un transmisor con su

			clip y un receptor con su control de volumen y con conexiones XLR balanceada y de ¼" no balanceada. Incluirá sus baterías recargables con su respectivo cargador y su cable de interconexión.
18	1	Sistema Completo de Micrófono Inalámbrico Digital de Vincha (headset), Con cargador con dos baterías recargables, cable XLR y cable ¼"	El sistema será de alta fidelidad, inalámbrico, digital de 24 bits/48 KHz. El sistema inalámbrico deberá operar en la banda de 2.4 GHz y tendrá capacidad de seleccionar entre ocho canales de transmisión/recepción. Contará con sistemas de transmisión/recepción con diversidad de frecuencia, espacio y tiempo. El sistema se entregará completo: un micrófono de diadema o vincha de condensador omnidireccional, un transmisor con su clip y un receptor con su control de volumen y con conexiones XLR balanceada y de ¼" no balanceada. Incluirá sus baterías recargables con su respectivo cargador y su cable de interconexión.
19	1	Micrófono de Mano Dinámico Cardioide. Incluye pedestal.	Micrófono dinámico cardioide de mano con interruptor de encendido y apagado y su cable conector XLR. Rango de frecuencias de 80 Hz a 12 KHz o superior. Incluye su pedestal de mesa.
20	1	Mezcladores amplificador de cuatro canales, modelo. Incluye cable XLR.	El mezclador tendrá capacidad de cuatro canales estereofónicos con control de ganancia independientes. Amplificador incorporado Clase D con salida estereofónica para bocinas con impedancia mínima de 4 ohm cada una. En cuanto a las entradas: una entrada de micrófono XLR de 600 ohm con capacidad de potencia phantom por medio de un interruptor; una entrada de alta impedancia con dos conectores RCA de 10K ohm estereofónica y un conector RCA de 10K monoaural; una entrada de alta impedancia con conectores RCA de 10K ohm estereofónica; una entrada de alta impedancia para audio de la PC con conector de 3.5 mm. En cuanto a las salidas: una salida de LINE OUT estereofónica con conexiones RCA. La potencia de salida será de 20 Watts por canal mínimo o superior. Como accesorio deberá entregarse un adaptador con dos entradas y una salida para micrófonos con conexión XLR.
CAPACITACIÓN PARA EL USO ADECUADO DEL EQUIPO			
•	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicita entrenamiento para todos los funcionarios que vayan a manejar el equipo. • Todos los materiales, equipos e insumos utilizados para la capacitación deberán ser suministrados por el contratista a su costo. • Las capacitaciones serán dictadas en las Oficinas del IMEL y serán coordinadas por el Coordinador del Proyecto, quien indicará, las fechas y el horario fijado para las capacitaciones. 		
REQUISITOS DE ENTREGA E INSTALACIÓN DEL EQUIPO			
•	<ul style="list-style-type: none"> • Suministro e Instalación de los equipos. • Conexiones para la instalación eléctrica de los equipos. Todos los equipos ofertados deberán funcionar y ser diseñados para trabajar con el voltaje de 120V de Corriente Alterna (AC) y 60 Hz. La garantía de los equipos será 1-1-1, un año en piezas, un año en mano de obra y un año en sitio. • Todos los sistemas y equipos se entregaran debidamente alineados, ajustados, calibrados, programados y listos para su uso por parte de los usuarios finales. • Validación de equipo por parte del personal certificado del fabricante. • Garantía de un (1) año en piezas, un (1) año en mano de obra y un (1) año en sitio. La misma empezará a contar desde la aceptación de las pruebas de funcionamiento de los equipos, la cual se documentará con un acta firmada por la empresa y por un técnico del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses 		

debidamente autorizado.

- **Suministro de catálogos técnicos originales en el idioma español** donde aparezcan las especificaciones técnicas del equipo, sus dimensiones, variables eléctricas, mecánicas, tipo de materiales que lo constituyen, certificaciones, entre otros.
- La instalación del equipo debe ser completa y validada por el personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los cuales estarán a cargo del uso de este equipo.
- Entrega de manuales de operación y mantenimiento en el **idioma español**.
- El equipo tiene que ser nuevo de fábrica y entregarse en su embalaje original.
- Contar con Soporte técnico local. La empresa adjudicada deberá brindar información completa de la dirección del local donde se brindará el soporte técnico, los nombres de los contactos, teléfonos y correos electrónicos.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES
POR PARTE DE LOS PROVEEDORES**

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas
con el membrete oficial del suministrador)*

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SDC con el número de referencia **1769 UNODC 2015**.

Cuadro#1

No. de Item	Descripción del Equipo	Cantidad	Precio Unitario en US\$	Precio Total en US\$
1	<p>Proyector</p> <p>La imagen, para fines didácticos, deberá ser de formato de video estándar o conocido como formato 4:3 y compatible con diapositivas de presentaciones como PowerPoint, entre otros. La resolución deberá ser de 1024 x 768 mínima o superior que mantenga el formato requerido. El proyector será de tecnología 3LCD de 3 Chips con brillo de 3500 lúmenes de luz blanca y 3500 lúmenes de luz de color o superior. El proyector deberá tener un zoom óptico por medio de lentes y será de 1.6 mínimo o superior. El sistema de proyección deberá permitir los siguientes tipos de conexión mínimas requeridas: VGA, HDMI, audio de PC, inalámbrica de alta velocidad, LAN RJ45 y entrada de micrófono y salida de audio. La duración de la lámpara será de 5000 horas en modo normal y 6000 horas en modo ECO, mínimo o superior.</p>	1		
2	<p>Pantalla Eléctrica de Proyección frontal de 100 pulgadas</p> <p>La imagen deberá proyectarse sobre una pantalla de tela enrollable de proyección frontal y de operación eléctrica por medio de botonera y de controles remoto infrarrojo y radio frecuencia y con capacidad de instalarse en pared o techo, de manera adosada. El tamaño de la imagen proyectada deberá ser de 100 pulgadas medidas de forma diagonal. La tela será de material reflectivo con granos o cuentas de vidrio para mayor ganancia y con borden en negro. Deberá tener ajuste adicional de despliegue de 18 pulgadas o superior.</p>	1		
3	<p>Sistema de audio</p> <p>El sistema deberá tener, como complemento, un sistema auxiliar de audio externo compuesto de dos bocinas y un amplificador diseñado para este propósito. Las bocinas deberán ser de tres vías, 8 ohm, con capacidad de 40 Watts como mínimo y rango de respuesta a frecuencia de 90 Hz a 20KHz mínimo o superior. Éstas deberán ser del tipo para instalación adosadas en pared o techo. El amplificador auxiliar deberá ser diseñado que cumpla con especificaciones</p>	1		

	para instalaciones arriba del cielorraso suspendido, tener dos canales como mínimo, mezclador incorporado, control independiente de volumen por canal, rango de respuesta a frecuencia de 18Hz a 22KHz estereofónico, entradas para audio de PC y RCA y una potencia de 45 Watts mínimo o superior. Capacidad de carga de 4 ohm.			
4	<p>Cámara de documento</p> <p>El sistema deberá tener, como complemento, una cámara para la presentación de objetos, documentos e imágenes de microscopio. Dicha cámara deberá tener una capacidad de 2 megapíxeles, 1920 x 1080 y 30 fps (frame per seconds) o superior. La cámara deberá tener zoom óptico de 12x y zoom digital de 10x como mínimo, conectividad con PC o Mac, interfaces HDMI, VGA, USB, Composite Video como mínimo. Resoluciones de salida de 1080p, 720p, SXGA, XGA, WXGA o mayores con detección automática de formato. Área de captura de imagen de 11.7" x 16.5" (XGA) y 11.7" x 20.7" (1080p) con su correspondiente sistema de iluminación. Software de aplicación con funciones básicas y capacidad de grabar el material en formatos JPG, BMP, WMV, MPG, AVI, MOV. La cámara deberá contar con su adaptador para captar imágenes de microscopios.</p>	1		
5	<p>Tablero blanco magnético de metal y cerámica de 4' x 8'</p> <p>Como accesorio complementario, el contratista entregará un tablero o pizarrón blanco para utilizarlo con marcadores de tinta no permanente y que a la vez sea magnético con medidas de 4" por 8" y media pulgada de espesor con su marco de aluminio.</p>	1		
6	<p>Soporte de techo</p> <p>Soporte especial para proyectores.</p>	1		
7	<p>Conexiones VGA, Audio de PC, HDMI, RCA x 2</p> <p>El contratista deberá instalar todos los componentes descritos y realizar el cableado de interconexión tanto eléctrico como electrónico, adicional deberá instalar todos los controladores y programas requeridos para el funcionamiento completo del sistema. El amplificador se instalará arriba del cielorraso suspendido. La terminación de las conexiones de los usuarios será en carátula de pared y esta terminación determinará el punto de demarcación del sistema. Deberá incluir conexión VGA, AUDIO DE PC, USB, HDMI, RCA X 2. Tanto la instalación eléctrica como la electrónica deberán cumplir con las normas vigentes internacionales y nacionales para este tipo de trabajos. La empresa contratista deberá realizar la alineación de la imagen proyectada con la pantalla. La empresa contratista entregará los cables de conexión (patch cords), una para cada terminación.</p>	1		
8	<p>Micrófono de 1/4"</p> <p>Micrófono estándar de 1/4".</p>	1		
9	<p>Proyector</p> <p>El sistema será de alta fidelidad, inalámbrico, digital de 24 bits/48 KHz. El sistema inalámbrico deberá operar en la banda de 2.4 GHz y tendrá capacidad de seleccionar entre ocho canales de transmisión/recepción. Contará con</p>	1		

	<p>sistemas de transmisión/recepción con diversidad de frecuencia, espacio y tiempo. El sistema se entregará completo: un transmisor de mano tipo dinámico unidireccional y un receptor con su control de volumen y con conexiones XLR balanceada y de ¼" no balanceada. Incluirá sus baterías recargables con su respectivo cargador, un pedestal de mesa con su clip y su cable de interconexión.</p>			
10	<p>Sistema de audio</p> <p>El sistema deberá tener, como complemento, un sistema auxiliar de audio externo compuesto de dos bocinas y un amplificador diseñado para este propósito. Las bocinas deberán ser de tres vías, 8 ohm, con capacidad de 40 Watts como mínimo y rango de respuesta a frecuencia de 90 Hz a 20KHz mínimo o superior. Éstas deberán ser del tipo para instalación adosadas en pared o techo. El amplificador auxiliar deberá ser diseñado que cumpla con especificaciones para instalaciones arriba del cielorraso suspendido, tener dos canales como mínimo, mezclador incorporado, control independiente de volumen por canal, rango de respuesta a frecuencia de 18Hz a 22KHz estereofónico, entradas para audio de PC y RCA y una potencia de 45 Watts mínimo o superior. Capacidad de carga de 4 ohm.</p>	1		
11	<p>Cámara de documento</p> <p>El sistema deberá tener, como complemento, una cámara para la presentación de objetos, documentos e imágenes de microscopio. Dicha cámara deberá tener una capacidad de 2 megapíxeles, 1920 x 1080 y 30 fps (frame per seconds) o superior. La cámara deberá tener zoom óptico de 12x y zoom digital de 10x como mínimo, conectividad con PC o Mac, interfaces HDMI, VGA, USB, Composite Video como mínimo. Resoluciones de salida de 1080p, 720p, SXGA, XGA, WXGA o mayores con detección automática de formato. Área de captura de imagen de 11.7" x 16.5" (XGA) y 11.7" x 20.7" (1080p) con su correspondiente sistema de iluminación. Software de aplicación con funciones básicas y capacidad de grabar el material en formatos JPG, BMP, WMV, MPG, AVI, MOV. La cámara deberá contar con su adaptador para captar imágenes de microscopios.</p>	1		
12	<p>Tablero blanco magnético de metal y cerámica de 4' x 8'</p> <p>La imagen proyectada deberá ser de 1280 por 800 píxeles y formato WXGA 16:10. La imagen deberá ser proyectada sobre un tablero o pizarrón blanco magnético de cuatro pulgadas por ocho pulgadas (4" x 8"). El tablero o pizarrón deberá tener su marco de aluminio y un espesor de media pulgada. El tablero o pizarrón permitirá el uso de marcadores no permanentes. Al mismo tiempo, el tablero o pizarrón será la superficie de proyección para la imagen del proyector y sobre la cual se realizarán las funciones de interactividad. La interactividad con la imagen proyectada se realizará por medio de dispositivo digital o bolígrafo digital al establecer contacto con la superficie de proyección, dos bolígrafos como mínimo. Las funciones de interactividad serán las de anotación y las de mouse. Los sensores estarán ubicados en el proyector.</p>	1		
13	<p>Soporte de pared</p>	1		

	Soporte especial para proyectores.			
14	<p>Conexiones VGA, Audio de PC, HDMI, RCA x 2</p> <p>El contratista deberá instalar todos los componentes descritos y realizar el cableado de interconexión tanto eléctrico como electrónico, adicional deberá instalar todos los controladores y programas requeridos para el funcionamiento completo del sistema. El amplificador se instalará arriba del cielorraso suspendido. La terminación de las conexiones de los usuarios será en carátula de pared y esta terminación determinará el punto de demarcación del sistema. Deberá incluir conexión VGA, AUDIO DE PC, USB, HDMI, RCA X 2. Tanto la instalación eléctrica como la electrónica deberán cumplir con las normas vigentes internacionales y nacionales para este tipo de trabajos. La empresa contratista deberá realizar la alineación de la imagen proyectada con la pantalla. La empresa contratista entregará los cables de conexión (patch cords), una para cada terminación.</p>	1		
15	<p>Micrófono de ¼"</p> <p>Micrófono estándar de ¼".</p>			
16	<p>Sistema Completo de Micrófono Inalámbrico Digital de Mano. Incluye su pedestal de mesa, con cargador con dos baterías recargables, cable XLR y cable ¼"</p> <p>El sistema será de alta fidelidad, inalámbrico, digital de 24 bits/48 KHz. El sistema inalámbrico deberá operar en la banda de 2.4 GHz y tendrá capacidad de seleccionar entre ocho canales de transmisión/recepción. Contará con sistemas de transmisión/recepción con diversidad de frecuencia, espacio y tiempo. El sistema se entregará completo: un transmisor de mano tipo dinámico unidireccional y un receptor con su control de volumen y con conexiones XLR balanceada y de ¼" no balanceada. Incluirá sus baterías recargables con su respectivo cargador, un pedestal de mesa con su clip y su cable de interconexión.</p>	1		
17	<p>Sistema Completo de Micrófono Inalámbrico Digital Lavalier (de solapa), con cargador con dos baterías recargables, cable XLR y cable ¼"</p> <p>El sistema será de alta fidelidad, inalámbrico, digital de 24 bits/48 KHz. El sistema inalámbrico deberá operar en la banda de 2.4 GHz y tendrá capacidad de seleccionar entre ocho canales de transmisión/recepción. Contará con sistemas de transmisión/recepción con diversidad de frecuencia, espacio y tiempo. El sistema se entregará completo: un micrófono de solapa (Lavalier) de condensador omnidireccional, un transmisor con su clip y un receptor con su control de volumen y con conexiones XLR balanceada y de ¼" no balanceada. Incluirá sus baterías recargables con su respectivo cargador y su cable de interconexión.</p>	1		
18	<p>Sistema Completo de Micrófono Inalámbrico Digital de Vincha (headset), Incluye cargador con dos baterías recargables, cable XLR y cable 1/4</p> <p>El sistema será de alta fidelidad, inalámbrico, digital de 24 bits/48 KHz. El sistema inalámbrico deberá operar en la banda de 2.4 GHz y tendrá capacidad de seleccionar entre ocho canales de transmisión/recepción. Contará con sistemas de transmisión/recepción con diversidad de frecuencia,</p>	1		

	<p>espacio y tiempo. El sistema se entregará completo: un micrófono de diadema o vincha de condensador omnidireccional, un transmisor con su clip y un receptor con su control de volumen y con conexiones XLR balanceada y de ¼" no balanceada. Incluirá sus baterías recargables con su respectivo cargador y su cable de interconexión.</p>			
19	<p>Micrófono de Mano Dinámico Cardioide con cable. Incluye pedestal.</p> <p>Micrófono dinámico cardioide de mano con interruptor de encendido y apagado y su cable conector XLR. Rango de frecuencias de 80 Hz a 12 KHz o superior. Incluye su pedestal de mesa.</p>	1		
20	<p>Mezclador amplificador de cuatro canales. Incluye cable XLR.</p> <p>El mezclador tendrá capacidad de cuatro canales estereofónicos con control de ganancia independientes. Amplificador incorporado Clase D con salida estereofónica para bocinas con impedancia mínima de 4 ohm cada una. En cuanto a las entradas: una entrada de micrófono XLR de 600 ohm con capacidad de potencia phantom por medio de un interruptor; una entrada de alta impedancia con dos conectores RCA de 10K ohm estereofónica y un conector RCA de 10K monoaural; una entrada de alta impedancia con conectores RCA de 10K ohm estereofónica; una entrada de alta impedancia para audio de la PC con conector de 3.5 mm. En cuanto a las salidas: una salida de LINE OUT estereofónica con conexiones RCA. La potencia de salida será de 20 Watts por canal mínimo o superior. Como accesorio deberá entregarse un adaptador con dos entradas y una salida para micrófonos con conexión XLR.</p>	1		
21	<p>Capacitación para el uso adecuado del equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicita entrenamiento para todos los funcionarios que vayan a manejar el equipo. • Todos los materiales, equipos e insumos utilizados para la capacitación deberán ser suministrados por el contratista a su costo. 	1		
SUBTOTAL				
TRANSPORTE				
GRAN TOTAL				

Nota: El precio de la cotización NO deberá incluir impuestos. PNUD por ser organismo internacional está exento del pago de impuestos de acuerdo a lo establecido en la resolución 201-862 del 2 de marzo de 1999.

Firma del Representante Legal o persona autorizada para firmar]

fecha

Observación Importante: Enviar esta documento debidamente firmado.

CUADRO N° 2: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos al Anexo 2

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvese hacer una contrapropuesta</i>
Validez de la cotización: • Sesenta (60) día calendarios			
El equipo es nuevo de fábrica y se entregará en su embalaje original.			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas del equipo.			
Capacitación para el personal. • Todos los materiales, equipos e insumos utilizados para la capacitación deberán ser suministrados por el contratista a su costo. • Las capacitaciones serán dictadas en las Oficinas del IMEL y serán coordinadas por el Coordinador del Proyecto, quien indicará, las fechas y el horario fijado para las capacitaciones.			
Soporte técnico local. • Para facilitar la comunicación, la empresa adjudicada se compromete a suministrar la información completa de la dirección del local donde se brindará el soporte técnico, los nombres de los contactos, teléfonos y correos electrónicos .			
Garantía mínima de los equipos • Será 1-1-1 , un año en piezas, un año en mano de obra y un año en sitio contado a partir de la aceptación de las pruebas y validación de funcionamiento de los equipos.			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización.

Firma del Representante Legal o persona autorizada para firmar]

cargo

fecha

Modelo de Orden de Compra y Condiciones Generales del PNUD
Aplicables a las Órdenes de Compra



Purchase Order

Dispatch via Print

PO Number PAN12-00000	Date	Revision	Page 1
Payment Terms	Freight / INCOTERMS		Ship Via
Buyer	Phone Tel: Fax:	Currency USD	
Approver			

Panamá

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
 PARA EL DESARROLLO
 Casa de Las Naciones Unidas
 Edificio No.129, Ciudad Del Saber, Clayton
 Apartado 08160-1914, Panamá
 Panamá
 Tel: 507/302-4555-4500
 Fax: 507/302-4556

Vendor: 00000
PANAMÁ
PANAMÁ
PAN

Ship

Bill To:

Ln-Sch	Item	Description	Quantity	UOM	Due Date	Unit Price	Line Total
--------	------	-------------	----------	-----	----------	------------	------------

Total PO Amount USD

This order is subject to UN General Terms and Conditions available at WWW.UNDP.ORG, which can also be provided upon request.

IMPORTANT: All shipments, invoices and correspondence must show PURCHASE ORDER and PROJECT NUMBERS.

Please acknowledge receipt of this Purchase Order, acceptance of the Terms and Conditions, and delivery date by signing below.

Acknowledgement:

Vendor signature and date

Authorized Signature

CONDICIONES GENERALES DEL PNUD APLICABLES A LAS ÓRDENES DE COMPRA

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se regirán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada *supra* reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.
2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

D. RIESGO DE PÉRDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCION

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.
2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados *supra* en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumple sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan *infra*:

A. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.

B. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.

C. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza *major*), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

K. CESION E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.

2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.

2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se registrará por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada *supra* se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses **[EN CASOS ESPECIALES, PREVIA CONSULTA CON OLA, SE PODRÁ AÑADIR: "QUE EXCEDAN.....%, Y SIEMPRE QUE SEAN INTERESES SIMPLES]** El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

R. EXPLOTACIÓN SEXUAL

1. El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratante o de cualquiera de sus empleados, o por cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del Contrato. Con este fin, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para que también lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, de todo intercambio de dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores sexuales o actividades que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autoriza al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o a compensación de ningún otro tipo.
2. El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado/a con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista.

S. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

T. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Con arreglo al Reglamento Financiero del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para acceder en nombre del PNUD a cualquier modificación o cambio del presente Contrato, a renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable frente al PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.